

## UNA REVISIÓN CRÍTICA DE LA NOCIÓN DE SUFRIMIENTO PRESENTADA POR LA PSICODINÁMICA DEL TRABAJO

*A critical review about the notion of suffering presented by Psychodynamics of Work*

*Une révision critique sur la notion de souffrance proposé pour la  
psychodynamique du travail*

*Uma revisão da noção de sofrimento apresentada pela Psicodinâmica do Trabalho*

**Orejuela, Johnny**

Doctor en Psicología Social del Trabajo por el Instituto de Psicología de la Universidad de São Paulo, Brasil. Profesor Titular de la Carrera de Psicología, Escuela de Humanidades, Universidad EAFIT. Medellín, Colombia.

**Malvezzi, Sigmar**

Doctor en Comportamiento Organizacional por Lancaster University. Profesor Livre Docente del Instituto de Psicología de la Universidad de São Paulo, Brasil.

**SUMMARY:** This paper aims at the scrutiny of work suffering as a central concept posed by the so called work psychodynamics approach. It produces a critical review of the development Dejours (1987; 1994; 1999a; 1999b, 2005; 2007) built up in his texts about the notion of work suffering. The scrutiny here carried out acknowledges the theoretical value brought about by both psychoanalysis as well by the work psychodynamics approaches to the understanding of work suffering at the same time it raises questions about possible limitations those approaches do not explain. The strategy on which this scrutiny was carried out was the building of a frame grounded in three points: the generalist and diffused way suffering is conceived, its detachment from the context and the reductionism of the subjectivity in the subject-work relationship through its confinement to the suffering experience. Finally it poses new questions to the development of the concept of work suffering.

**KEY WORDS:** Work Psychodynamics. Work Suffering. Work-Subjectivity Relationship.

**RÉSUMÉ:** L'intention de ce travail est réfléchi sur la notion de souffrance qui est proposé pour la perspective clinique-théorique, qui est connu comme la psychodynamique du travail. C'est mais exactement une révision critique d'éléments de la notion de souffrance qui est présente dans certains textes de Christophe Dejours (1987; 1994; 1999; 2005; 2007) qui est pionnier dans cette perspective pour comprendre la dimension subjective qui est impliquée dans le travail. L'article accepte la valeur de la contribution théorique et politique de la psychodynamique du travail et son pari pour l'étude de la souffrance dans le travail dans la clé psychanalytique, mais il y a limites dans cette perspective qui se peuvent débattre pour la contribution de l'amélioration de la compréhension et définition du concept de la souffrance sous las cliniques du travail. Pour donner cette défi, cette travail partie de reconnu minimum trois points pour débâtir la thématique : le caractère diffuse y général de la notion de souffrance, la tendance implicite à dire que la souffrance est une expérience psychologique négatif et la réduction de la dimension subjective qui est dans la relation sujet-travail à l'expérience de souffrance et de cette comme une situation subjectif-de travail individuel ou est méprise le contexte social et général du travail. Ce sont les piliers qui soutenu la thématique de cette document.

**MOTS-CLÉS:** Psicodinamique du Travail. Souffrance dans le Travail. Relation Travail-subjectivité.

### RESUMEN

El presente trabajo tiene por propósito reflexionar sobre la noción de sufrimiento planteada por la perspectiva clínico-teórica conocida como psicodinámica del trabajo. Se trata más exactamente de

una revisión crítica de algunos de los elementos relacionados con la noción de sufrimiento presentada en algunos textos por Christophe Dejours (1987; 1994; 1999; 2005; 2007), pionero de esta perspectiva de abordaje de la dimensión subjetiva implicada en el trabajo. Este artículo parte de reconocer el valor del aporte teórico y político de la psicodinámica del trabajo y su apuesta por el estudio del sufrimiento laboral en clave psicoanalítica, pero advierte algunas limitaciones en esta apuesta teórica que pueden ser debatidas para contribuir al perfeccionamiento de la comprensión y definición del concepto de sufrimiento en el marco amplio de las denominadas clínicas del trabajo. Para realizar ese reto, este trabajo parte de reconocer por lo menos tres puntos sobre los cuales es posible hacer una discusión sobre la comprensión y conceptualización del sufrimiento en el trabajo, a saber: el carácter relativamente difuso y generalista de la noción de sufrimiento; la tendencia implícita a la absolutización del sufrimiento como experiencia psicológica negativa; y la reducción de la dimensión subjetiva implicada en la relación sujeto-trabajo a la vivencia del sufrimiento, y de este como acontecimiento subjetivo-laboral individual en la que se desprecia o subestima la referencia a la gramática más amplia del contexto social y laboral. Sobre estos ejes se tejen los argumentos que constituyen el contenido central del presente trabajo.

**PALABRAS CHAVE:** Psicodinámica del Trabajo. Sufrimiento laboral. Relación Trabajo-Subjetividad.

---

**RESUMO:** O objetivo deste artigo é refletir sobre a noção de sofrimento colocada pela perspectiva clínico-teórica conhecida como Psicodinâmica do Trabalho. Trata-se mais exatamente de uma revisão crítica de alguns dos elementos relacionados com a noção de sofrimento apresentada em alguns dos textos por Christophe Dejours (1987; 1994; 1999; 2005; 2007) pioneiro desta perspectiva da abordagem da dimensão subjetiva envolvida no trabalho. Este artigo é baseado em reconhecer o valor da contribuição teórica e política da Psicodinâmica do Trabalho e sua aposta pelo estudo do sofrimento laboral em chave psicanalítica, mais também adverte algumas limitações nesta aposta teórica que podem ser debatidas para contribuir ao aperfeiçoamento da compreensão e definição do conceito de sofrimento no quadro mais amplo das nomeadas clínicas do trabalho. Este trabalho parte de reconhecer pelo menos tres pontos sobre os quais é possível fazer uma discussão sobre a compreensão e conceituação do sofrimento no trabalho, a saber: o caráter relativamente difuso e generalista da noção de sofrimento; a tendência implícita à absolutização do sofrimento como experiência psicológica negativa; e a redução da dimensão subjetiva envolvida na relação sujeito-trabalho, a vivencia do sofrimento, e deste como acontecimento subjetivo-laboral individual na que despreza-se ou subestima a referência à gramática mais ampla do contexto social e laboral. Sobre estes eixos são tecidos os argumentos que constituem o conteúdo central do presente trabalho.

**PALAVRAS-CHAVE:** Psicodinâmica do Trabalho. Sofrimento Laboral. Relação Trabalho-Subjetividade.

El programa de investigación adelantado por la psicodinámica del trabajo como perspectiva que estudia la dimensión subjetiva implicada en la relación sujeto-trabajo ha planteado y trabajado como una noción nuclear: el sufrimiento, que a lo largo del tiempo ha variado muy poco en su acepción desde su primera presentación en el estudio de Menzies Lyth (1960). Ese concepto tiene sus especificidades y tipologías que son asumidas en general por los investigadores como válidas,

pero se considera que pocas veces ha sido discutido (por lo menos dentro del campo mismo de la psicodinámica del trabajo). Se advierte que más bien se ha procurado hacer uso de la categoría y constatar su eficacia analítica en campos de verificación empírica variados y específicos, es decir, se han hecho esfuerzos por reconocer, y de hecho se ha comprobado, su utilidad y potencia como categoría analítica para la comprensión y análisis de la subjetividad en el trabajo, capaz

de permitir la representación adecuada de la manera como evalúan los sujetos su trabajo en clave de placer/sufrimiento, bienestar/malestar, satisfacción/insatisfacción pulsional. El presente trabajo propone una reflexión crítica, una discusión sobre la noción de sufrimiento, y sus condiciones asociadas, presentadas en la perspectiva de la psicodinámica del trabajo, procurando advertir las limitaciones que el sufrimiento presenta como noción. Cabe destacar también que se parte del reconocimiento del indudable y valiosísimo aporte de la psicodinámica del trabajo a la comprensión de la relación trabajo-subjetividad, y de su denuncia del sufrimiento “*normalizado*” experimentado en el trabajo, en una posición étho-política que se comprometió con el desafío de hacer visible el sufrimiento negado y así contribuir a la reducción de la banalización del *mal*(estar) y la injusticia social presentes en el mundo de trabajo contemporáneo.

En términos generales el punto de partida es la consideración de que la noción de sufrimiento, en particular, presentada por la perspectiva psicodinámica, es susceptible de ser sometida a revisión y discusión crítica (como cualquier otro concepto científico), en por lo menos cuatro aspectos: primero, la presentación de una noción de sufrimiento que podría ser considerada difusa o imprecisa quizás por carácter amplio y generalista; segundo, una tendencia no radical pero sí significativa, aunque no explícita pero sí constatable, a la absolutización del sufrimiento como experiencia psicológica negativa; tercero, la reducción de la dimensión subjetiva implicada en la relación hombre-trabajo a la vivencia del sufrimiento y al despliegue de defensas contra él, aunque no se niega la alusión a la experiencia del placer; y cuarto, la comprensión de sufrimiento como acontecimiento subjetivo-laboral en la que se tiende a subestimar, en parte, la referencia a la gramática más amplia del contexto social y laboral. A continuación se discuten ampliamente estas condiciones que son susceptibles de revisar y discutir sin desconocer el valor del programa de

investigación de la psicodinámica del trabajo en cabeza de C. Dejours. Se ha de advertir que la dificultad de definición del sufrimiento como concepto y su carácter viscoso y difuso no es una limitación exclusiva de la psicodinámica del trabajo, sino más bien una condición que ha acompañado desde siempre el concepto quizás por ser usado con cierta naturalidad desde diferentes perspectivas tanto en la clínica psiquiátrica, como médica y psicológica, aun así se parte de considerar que no está de más intentar plantear una discusión y contribuir a su mejor comprensión y definición.

### **Sobre la condición relativamente difusa de la noción de sufrimiento planteada por la psicodinámica del trabajo**

Desde su trabajo pionero *Travail, Usure Mental*, Dejours (1987) plantea, una definición de sufrimiento en el trabajo que podría ser definida como amplia, básica y general, pero quizás un poco difusa: él llama la atención sobre la vivencia operaria entendida como “*vivencias diferenciadas e irreductibles unas a las otras, que siempre darían cuenta de las experiencias concretas, de los dramas, en el sentido de Politzer... drama existencial vivido por los trabajadores*” (p.13), de lo que es deducido por el momento que el sufrimiento es un drama, y en tanto tal un vivencia concreta diferenciada e irreductible. Esa comprensión indica bien cuáles son las cualidades que caracterizan el sufrimiento, pero quizás no indica cuál es la definición precisa del concepto. Avanzando aún más en la lectura, en el capítulo intitulado ¿Qué sufrimiento? (p. 48) se tiene la expectativa de encontrar ahí una discusión y presentación precisa de la definición de lo que se considera su *categoría central*, más sin previa introducción se plantea el subtítulo “*insatisfacción y contenido significativo de la tarea*” y después “*insatisfacción y contenido ergonómico del trabajo*”, si que se presentase alguna definición concisa del sufrimiento que se suponía respondería a la pregunta que inaugura el capítulo. De ahí se podría deducir que el

sufrimiento entonces es igual a la insatisfacción, por un lado y que esta insatisfacción tiene origen en una tarea poco significativa, en su contenido simbólico, o en la insatisfacción con las condiciones ergonómicas del trabajo que pueden aumentar la carga psíquica del mismo. Así, ahí aparecen las causas del sufrimiento, sin duda bien ubicadas, pero no aparece una definición precisa de ese operador teórico al que alude tanto a lo largo de su obra. Hasta ahí se supone que el sufrimiento es igual a la insatisfacción, pero esta idea va a quedar rápidamente desvirtuada cuando se lee que: “en la vivencia de los trabajadores, la inadaptación entre las necesidades provenientes de la estructura mental y el contenido de la tarea se traduce en *una insatisfacción o un sufrimiento*, hasta por un mismo estado de ansiedad” (p. 60). Y ahí entonces queda diluida la idea de que el sufrimiento es igual a la insatisfacción, pues si el resultado puede ser lo uno o lo otro, eso significa que son de distintas naturalezas, incluso diferentes de la ansiedad, así que es mejor conservar la idea de que la insatisfacción no es igual al sufrimiento, pero sí que puede ser su causa, así hay un esbozo de cuáles son las causas del sufrimiento, pero no que tipo de experiencia subjetiva es precisamente esta.

Dejours (1987) plantea ideas sobre el sufrimiento que no satisfacen claramente una definición concreta y precisa, pues cuando debe definir su naturaleza (ontología) corta la definición y en cambio nos presenta su etiología, así: “*el sufrimiento comienza cuando la relación hombre organización está bloqueada. Cuando el trabajador uso todo de lo que disponía de saber y poder [...] y el no pudo cambiar la tarea... no son tanto las exigencias mentales o psíquicas las que hacen surgir el sufrimiento...la certeza de que el nivel alcanzado de insatisfacción no puede más disminuir marca el comienzo del sufrimiento*” (p.52). Ahí él dice dónde surge y porque o sea la etiología del sufrimiento como experiencia subjetiva, pero dice solo que ahí comienza, y eso está bien, pero no dice que tipo de experiencia subjetiva es la que precisamente comienza ahí donde las defensas o los recursos

de la inteligencia subjetiva, “del saber y el poder”, fallan, se limitan o quedan bloqueados.

En el mismo sentido Dejours (1987) dice que: “*de una relación desarmonica entre el contenido ergonómico del trabajo y las estructura de la personalidad puede emerger una insatisfacción y, correlativamente un sufrimiento, [...] tratase de una insatisfacción y de una frustración concretas*” (p.57), esto corrobora que la insatisfacción no es lo mismo que el sufrimiento, pues podría ser correlativo pero no son lo mismo, incluso podría ser correlativo de otra cosa: la frustración o el miedo, por ejemplo. Así, se tiene de nuevo una causa pero no un definición de la experiencia que está en juego, el sufrimiento. Pero además no es posible estar siempre seguros que la insatisfacción sea una causa, pues también podría ser una consecuencia, una modalidad de presentación: “en la vivencia operaria describiremos dos tipos de sufrimientos fundamentales organizados atrás de dos síntomas: la insatisfacción y la ansiedad” (p. 60), se tiene pues así que la insatisfacción no solo es causa sino también un síntoma, una manera de manifestarse como efecto. Pero además no se logra establecer diferencia entre el estatuto de sufrimiento y el de la insatisfacción, la ansiedad, la frustración, el miedo y la enfermedad mental, pues respecto de esta última va a decir: “*...puede llevar un sufrimiento y hasta un síndrome psicopatológico caracterizado*” (p. 59), osea que el sufrimiento no es una psicopatología, esta categoría solo cabría para “*una enfermedad mental descompensada*” (Dejours, 1999), la enfermedad mental, la psicopatología podría ser un destino en el que podría derivar el sufrimiento, pero no necesariamente si las estrategias de defensa han sido eficaces. Pero una vez más surge una situación que es imprecisa respecto de que es lo que particulariza el sufrimiento, como fenómeno psíquico, pues ahora habría que discriminar el sufrimiento no solo de la insatisfacción, la frustración y otras experiencias afectivas sino también de la psicopatología.

Más es necesario apuntar también que esa relación difusa entre el sufrimiento, el dolor y la psicopatología, es típica, o sea no se trata solo de un problema de Dejours, en general la definición de que es el sufrimiento es difusa (Antunes, 2009; Nasio, 1999; Dunker, 2011b), en efecto:

Analizar el sufrimiento, y sus modalidades de expresión, se revela una emprendimiento difícil o ilusorio, pues parece haber en la noción de sufrimiento una ambigüedad de uso, en función de su característica ecléctica o polisémica, que revela la complejidad oriunda de las diversas tradiciones culturales de interpretación o simbolización que se hace sobre lo humano y la vida (Antunes, M, 2009, p. 29).

De hecho se debe admitir que Freud (1930) en el malestar en la cultura tampoco se esfuerza por establecer una clara diferencia entre las nociones de malestar, displacer, dolor, insatisfacción, infelicidad y sufrimiento. Seguramente esto se debe también a que:

La propia noción de sufrimiento psíquico se torna un objeto de frontera, esto es un objeto que presenta la capacidad de ser usado por diferentes actores y en diversas circunstancias de uso, extendiéndose más allá de las fronteras del espacio “*psi*”, en una perspectiva interdisciplinar incrementado lo que denominamos el mercado contemporáneo del sufrimiento psíquico (Antunes, M., 2009, p. 23).

De otro lado, Dejours (1987) precisa que “sabemos es un sufrimiento proveniente del disconfort del cuerpo” (p. 61), lo que alude a otra causa que podría ser traducida claramente como una *insatisfacción pulsional*, pero lo curioso es que no alude a la dimensión pulsional explícitamente casi nunca, a pesar de que es psicoanalista y tiene de base las premisas del *Malestar en la Cultura* (1930) y de *Pulsión y destinos de pulsión* (1915) de Freud, pero al que, a decir verdad, pocas veces alude ni cita, se sabe que en su comprensión del sufrimiento Dejours (1987) asume que este es estructural y preexistente al trabajo, de ahí que diga enfáticamente que “*el trabajo no produce sufrimiento*” (p.103), pues “si tenemos derecho a sostener es que la conservación del pasado en la vida anímica es

más bien la regla que no una rara excepción” (Freud, 1930, p. 72); así, el sufrimiento devine del “choque entre una *historia individual*, portadora de proyectos, esperanzas y deseos, y una organización del trabajo que los ignora” (Dejours, 1987. p. 133), esto es, de la fantasmática del sujeto en confrontación con la realidad de las exigencias del trabajo. Se sigue indicando la causa pero no la noción con la que se opera.

Ahora bien, más adelante Dejours (1999a) va a proponer una definición más directa y la que es más frecuentemente usada por él y sus continuadores:

Surgió de ahí una primera concepción del sufrimiento, como característica de los estados mentales que se sitúan entre dos extremos: de un lado, la salud mental, el bienestar psíquico – en referencia a la definición de la organización mundial de la salud y, de otro lado, la enfermedad mental descompensada, entre estos dos extremos estará el sufrimiento (p. 18).

Así, en este caso el sufrimiento sería una característica de los estados mentales (pero no un estado mental en sí mismo sino una característica de ellos), a la manera de un espacio, de un campo que se sitúa entre dos polos que se definen recíprocamente: la salud y la enfermedad mental, el bienestar psíquico compensado y la enfermedad descompensada o psicopatología, pero no es posible decir que el sufrimiento es en sí mismo un estado mental sino algo (que no se puede saber con precisión que es) que está en la mitad de dos estados mentales polarizados. La definición aquí no es más clara ni precisa. Él no dice además cuál es la especificidad de esta característica ni de este espacio que constituye, pero eso lo va intentar decir en esta otra definición de sufrimiento que propone:

el sufrimiento designa entonces, en un primer abordaje, el campo que separa la enfermedad de la salud, dentro de una segunda acepción, *el sufrimiento designa un campo* un poco restrictivo, él es conocido como una noción específica válida en psicopatología del trabajo [...] entre el hombre y la organización prescrita para la realización del trabajo, existe, algunas veces, un espacio de libertad que autoriza una negociación, invenciones o acciones, de

modulación de modo más operatorio, esto es, una invención del operador sobre la propia organización del trabajo para adaptarlo a sus necesidades, y para también tornarlo más congruente con su deseo. Luego cuando esta negociación es conducida a su límite, y la relación hombre-organización del trabajo queda bloqueada, comienza el dominio del sufrimiento -y de la lucha contra el sufrimiento- (Dejours, 1994, p. 15).

Lo anterior significa que en primera instancia para Dejours el sufrimiento es un *campo*, pero un campo particular: *un campo de lucha*, se comprende esta definición, sin que Dejours lo haya dicho explícitamente, muy cercana a la definición de campo social de Pierre Bourdieu (1991), quien plantea el campo social como *un espacio de acciones sociales en el que confluyen determinadas acciones y relaciones sociales que entran en contradicción, tensión y lucha*, para este autor *el campo social es ante todo un espacio de acción de lucha*. Más queda la duda de si el sufrimiento *es* un campo (que separa la enfermedad de la salud) o un efecto del bloqueo de la relación sujeto-trabajo, y más específicamente de la posibilidad de tornar más congruente el trabajo prescrito con el deseo del sujeto, sin duda esto define que *lo produce* (etiología) pero quizás no indica precisamente que *es* (ontología).

De otro lado, Dejours (2007) considera que el sufrimiento “es un estado afectivo resultante del desfase irreductible entre la organización prescrita del trabajo y la organización real del trabajo”, esto es, de la emergencia de *lo real* en el trabajo “como aquello que resiste a los acontecimientos, los saberes, el saber-hacer y, globalmente al control” (p. 42). Lo real alude a “*aquello que se hace conocer por su resistencia al dominio de los saberes y del conocimiento disponibles*” (Dejours, 2005, p. 45). En similar sentido, Dejours (2007) considera que el sufrimiento tiene ante todo un estatuto afectivo (modo de la emoción, del sentimiento y el pensamiento que es ante todo un estado del cuerpo) e invisible “*el sufrimiento no se ve. El dolor tampoco. El placer no es visible. Estos estados afectivos no son medibles. Se experimentan*

*con los “ojos cerrados”*” (p. 43). Así, el sufrimiento es ante todo una experiencia afectiva en tanto que es la forma por la cual el cuerpo se experimenta a sí mismo en el encuentro con el mundo en el orden de lo invisible y que es exclusivamente íntimo, de la experiencia íntima, subjetiva. En ese caso, quedaría claro que causa el sufrimiento, un dato más para comprender precisamente su etiología, que ahora es el desfase entre lo prescrito y lo real del trabajo, como una experiencia afectiva vivenciada en el cuerpo, aclaración valiosa pero que es limitada en relación con el propósito de definición del concepto, pero no dice que tipo de experiencia afectiva precisamente se trata, pues hay muchas experiencias afectivas: la angustia, el amor, el dolor, la alegría, la felicidad, el miedo, etc. y sin duda comprometen el cuerpo, pero hasta ahí no estaría ubicado precisamente cual es la particularidad del sufrimiento como experiencia afectiva, la cual después se aplicaría a la comprensión de la subjetividad implicada en el trabajo.

Ahora bien, se debe resaltar que Dejours (1987; 1999a; 1999b; 2005) sí deja notar cuales son las características del sufrimiento, que él supone lo definen, aunque sin decir precisamente que tipo de experiencia afectiva es, así nos indica que el sufrimiento es: una vivencia subjetiva, irreductible, indisociable de la corporalidad, preexistente al trabajo y estructural en la condición del sujeto, heredado del sufrimiento de los padres, cuya naturaleza es afectiva, íntima e invisible; es expectativa y siempre actualizado en el presente, comprometido en el mundo de las relaciones con los otros (intersubjetivo) y fundamentalmente singular.

A propósito de la singularidad del sufrimiento Dejours (1999b) dice que: “*el sufrimiento pertenece al orden de lo singular, el sufrimiento colectivo es inconcebible, ya que no existe el cuerpo colectivo*” (p. 19), pero suma además que “*si clínicamente se observan estrategias colectivas de defensa fundadas en la cooperación entre sujetos, por otro lado el sufrimiento permanece siempre individual y*

único” (p. 19), más él mismo advierte la contradicción y reconoce que “entre el sufrimiento singular y las defensas colectivas, existe una contradicción y es preciso un concepto que articule esos dos términos” (p. 20). Pero la verdad es que, en ese texto por lo menos, no expone cual ese término que en su opinión resuelve tal contradicción. Aunque si queda claro es que tal contradicción existe, pues sí él considera que el sufrimiento es una vivencia subjetiva y que “referirse al a vivencia subjetiva tiene siempre el riesgo de introducir ciertos errores, para levantar ese obstáculo se puede recurrir a la vivencia subjetiva colectiva [...] que envuelve las variaciones individuales” (Dejours, 1987, p. 55). El autor quedaría ante la encrucijada de porque no admitir entonces que sí el sufrimiento es una vivencia subjetiva y existen vivencias subjetivas colectivas, que incluso permiten corregir ciertos errores, entonces por deducción se podía aceptar que existen también sufrimientos colectivos.

Se podría considerar que así como se reconoce la existencia de subjetividades sociales, sí el sufrimiento es una vivencia subjetiva y existen subjetividades sociales, por tanto existirían también entonces sufrimientos sociales que envolverían las variaciones individuales (que sin duda incluyen las experiencias de su cuerpo) sin desconocerlas. Es discutible el argumento que los sufrimientos sociales o colectivos no existen porque no implican la experiencia del cuerpo social, en tanto que lo social es una abstracción que no tiene cuerpo. Pero si es posible pensar que hay experiencias de sufrimientos que comparten algunos colectivos que las viven como condición común y que cada sujeto experimenta de manera particular en su cuerpo, o sea podría concebirse también que hay situaciones que son punto de identificación común para una colectivo que implican el malestar, en la cultura moderna (Freud, 1930); o en la posmoderna Bauman (1999) o contemporánea (Birman, 1999), o la humillación social (Gaulejac, 2005) o formas de patología social de la razón o patologías de la libertad en clave de sufrimiento de

indeterminación (Honneth, 2004; 2007), por citar algunos ejemplos que estarían dando cuenta de una *metadiagnostica de la posmodernidad* (Dunker, 2011), y el que cada sujeto experimenta singularmente en su cuerpo. Se podría apelar a recordar que en la condición humana: todos son iguales a todos, todos son iguales a algunos y todos son iguales a ninguno, que las tres cosas son ciertas y que la una no niega la otra sino que coexisten de manera compleja y paradójica.

En suma, esos análisis revelan varias propuestas de definición hechas por Dejours en la psicodinámica del trabajo y que en ellas hay más preocupación por decir que lo produce, sus causas etiológicas, y cuáles son sus síntomas antes que indicar cuál es la particularidad que define la naturaleza de tal experiencia afectiva en lo que ella fundamentalmente es(ontología), para lo cual no contribuye mucho decir que es una brecha, un espacio mental, un campo de lucha, pues se considera que sería más adecuado decir entonces que: *el sufrimiento es la experiencia afectiva de tensión, lucha y desgaste, experimentada íntimamente como un drama, un dolor, contra el riesgo de descompensación psicopatológica. O sea, es un estado de tensión psíquica vivido como desgaste (mental y del cuerpo) derivado del esfuerzo por restablecer la economía psíquica, esto es, derivado del esfuerzo de procurar el desbloqueo de la descarga de una sobrecarga psíquica.* Ahora bien, como respuesta a esta limitación y en la perspectiva de contribuir a la definición del concepto en cuestión, retomando a Dunker (2011), se propone como posible definición de sufrimiento la siguiente: *El sufrimiento, como modalidad del malestar que aspira al reconocimiento, es la experiencia subjetiva de excesiva tensión y desgaste corporal y psíquico, sin sentido, que lleva a la pérdida de la experiencia de sí, derivada de la sobrecarga pulsional que ha sido impedida de descargarse o simbolizarse por vía de la palabra, de traducirse en el necesario placer que restablecería el equilibrio de la economía psíquica”.*

## **Sobre la tendencia a la doble reducción del sufrimiento como condición negativa y de la subjetividad en el trabajo como sufrimiento**

Respecto de la tendencia general no explícita, pero constatable, a la absolutización del sufrimiento como experiencia psicológica negativa y de la reducción de la dimensión subjetiva implicada en la relación hombre-trabajo a la vivencia del sufrimiento y al despliegue de defensas contra él presente en la psicodinámica del trabajo se puede decir que existe una tendencia general en la discusión que Dejours plantea sobre lo subjetivo presente en la relación sujeto-trabajo, como se constata en los textos que se han citado más arriba, un énfasis en ver el sufrimiento como una experiencia negativa, incluso podría decirse que presenta una visión *pesimista* de la vida emotiva en el trabajo, en la que se tienden a presentar sujetos angustiados, en condición de sufrimiento, un sufrimiento que les insatisface, los hace infelices y les desgasta y del cual escasamente se logran defender *“Cuando se reconoce la calidad de mi trabajo, lo que adquiere sentido son mis esfuerzos, mis angustias, mis dudas, mis decepciones y mis desalientos”* (Dejours, 2005, p 49). Pues, si bien la vida psíquica comprometida en el trabajo se presenta en el marco de una dialéctica entre el placer y el sufrimiento en el trabajo, quizás es menor la referencia al placer o a la felicidad en el mismo.

Además, la perspectiva dominante de ese sufrimiento es la de un sufrimiento patogénico, pues sí bien se ha descrito la posibilidad de un sufrimiento creativo, posiblemente es muy poco lo que se dice respecto de él y quizás *“no ha tomado un cariz creativo sino recientemente”* (Clot, 2009, p. 249). Son proporcionalmente menos los casos que respecto de la experiencia del placer se refieren. En la medida que correlativo a todo sufrimiento están las estrategias de defensa, entonces mientras sean eficaces estas, todo sufrimiento al final sería creativo según el mismo Dejours. Pero se nota que gran parte del volumen de su discurso sobre la experiencia es la de un sufrimiento experimentado como un drama desintegrador psicosocialmente, y más bien poco se alude a él como una posibilidad. Dejours no desarrolla siempre una visión amplia del sufrimiento y de la subjetividad, pues se tiene la impresión de que quizás a ambos los reduce en un doble sentido: el sufrimiento a una experiencia negativa y la subjetividad a una experiencia de sufrimiento. *“Yo*

*me pregunto, finalmente, si cierta sobredeterminación de la subjetividad por parte del sufrimiento, considerada por Dejours como “originario y consustancial a toda experiencia de trabajo” -aun cuando el reconocimiento y la retribución simbólica puedan transformarlo en placer-, deja al sujeto humano suficiente equivocidad y plasticidad [...] en realidad es el paso de lo real al sufrimiento psíquico lo que me parece demasiado directo en el enfoque que Dejours propone a la causalidad psicológica”* (Clot, 2006, p. 260). Es decir, es posible considerar también que no todas las posibilidades del sujeto frente a las exigencias de la realidad y el trabajo se reducen a sufrir y defenderse, y no toda la subjetividad se define en relación al sufrimiento, es posible también una visión un poco ampliada, más elástica. En este sentido Clot (2009) se pregunta sí *“¿trabajar es no es también reutilizar lo que ya es dado, a riesgo de re-concebirlo? o si ¿es solo hacer frente a un medio imprevisible y hostil?”* (p. 257).

Ahora bien, es evidente que Dejours se esfuerza por presentar casos donde los sujetos sufren y donde se han desplegado defensas para reducir ese sufrimiento y lograr el placer, aquí el placer sería un subproducto de la defensa, más el riesgo de esta posición es que deja al sujeto posiblemente solo en la condición, reactiva, pasiva y sobredeterminada de solo alcanzar el placer por el efecto de la defensa ante el sufrimiento. Esto limita la posibilidad de despliegue del placer como una conquista y posibilidad en sí mismo como un acto de sublimación nacido de la capacidad de agencia y reflexividad de los sujetos. Esa visión del sufrimiento quizás se reduce un poco cuando Dejours (2005) plantea que hay un “sufrimiento creativo”, que es aquel que desafía la inteligencia adaptativa del sujeto y produce mayor competencia después de haberlo enfrentado y superado, aunque queda por discutir si se pueda calificar al sufrimiento por sus efectos funcionales o disfuncionales, integradores o desintegradores, adaptativos o inadaptables, creativos o patológicos, que posiblemente se podría pensar que son más bien efectos de las defensas desplegadas, pero queda en duda sí es o no una cualidad intrínseca del sufrimiento mismo, que al constatarlo lo dicho recurrentemente sí está más bien negativizado.

Como fue dicho atrás, Dejours no plantea una visión de sufrimiento que la ubique como una

situación desafiante no experimentada como angustia y que moviliza subjetivamente, si bien esta posibilidad es comentada por Dejours no es ampliamente desarrollada ni documentada. Dejours ve en el sufrimiento un obstáculo alienante. La mayoría de casos que presenta son de esos donde la subjetividad se reduce a un sufrimiento que aliena, y no reconoce lo positivo del sufrimiento, a pesar de que habla de sufrimiento creativo, no concibe que *“el dolor mental no es necesariamente patológico; jalona nuestra vida, como si maduráramos a golpes de dolores sucesivos [...] el dolor, en la medula de nuestro ser, es el signo indiscutible del pasaje por una prueba decisiva”* (Nasio, 1999, p. 22), que cuando superada hace a las personas mejores. Ciertos dolores, “sufrimientos” –tolerables, simbolizables-, esfuerzos –consentidos- resultan ser necesarios para crecer, para aprender, para lograr algo que se desea, el sufrimiento derivado de la falta de algo que no se tiene pero se quiere, nos forma, nos desafía, porque obliga todos a aplazar la satisfacción del programa del principio del placer inmediato, pero permite lograr un placer mediato; que no por ello es despreciable. La tensión, la incomodidad derivada de la disciplina que se debe tener para dominar un arte, un trabajo, una profesión o deporte, nos exigen pero mediatamente también nos complace, entrena la felicidad del logro alcanzado *a posteriori*, de la descarga después de superadas las pruebas, se trata de un placer derivado casi siempre del reconocimiento obtenido por los esfuerzos hechos y las competencias demostradas. *“El malestar es fuego que quema y anima”* (Fernández, 1998), contiene la doble, la dialéctica, condición intrínsecamente, lo que parece ocurrir es que Dejours tiende a reconocer la primera pero quizás descuida un poco la segunda. Esta visión positiva estimulante y desafiante del malestar es la que tiene Nietzsche (citado por Fernández 1998) sobre el sufrimiento *“el estar enfermo puede ser incluso un energético estimulante para vivir...convertí mi voluntad de salud, de vida, en mi filosofía”* (p. 16).

Lo anterior quizás se deba a dos razones: la primera, que Dejours se ha comprometido con la denuncia de la insatisfacción y el sufrimiento negados en el trabajo como una contraoferta a los estudios empírico-analíticos que solo enfatizaban la satisfacción, y quizás esto le haya impedido que muestre los casos y discuta las situaciones y condiciones en las que la vivencia es de placer,

bienestar y felicidad, como efecto de la plasticidad y creatividad que han sido posibles en sí mismas, y no como un resultado de las estrategias defensivas, o sea donde la pulsión ha logrado tener como destino la sublimación y no solo como un efecto de la defensa, sino como un acto de creatividad autónoma que está más allá de lidiar con la angustia, pues no todos los actos de trabajo son una respuesta a la angustia. Esta es una tendencia que podría ser calificada quizás de *“pesimista”* *“Cualquier trabajo implica gran cantidad de ajustes, angustias, sufrimientos e injusticias frecuentes”* (Dejours, 1999a, p. 27), de hecho insiste en la comprensión de una *“normalidad en el sufrimiento”* (Dejours, 2005, p. 40.). *“En mi opinión es una lectura que oscurece demasiado los efectos del trabajo [...] esta clínica del trabajo se construyó contra los ilusiones de una causalidad lineal del estrés y mecánica alimentada por los planteamientos agresológicos y epidemiológicos que convergen hoy en el concepto de estrés... pero ese “reconocimiento comprometido” de las modalidades de la morbilidad laboral, no deja de suavizar, lo que este planteamiento tiene de exageradamente rígido, al menos para mi gusto”* (Clot, 2009, p. 247).

La segunda, obedece a que quizás por ser el psicoanálisis una de las referencias teóricas de base de la psicodinámica del trabajo, esta sin pretenderlo reproduce lo que se reconoce como un cierto *“pesimismo psicoanalítico”*, que no es lo mismo que el reconocimiento e integración de lo trágico como una condición humana, sino que se trata de un pesimismo que se le atribuye al psicoanálisis que se supone enfatiza el malestar en la cultura, la división subjetiva y el conflicto psíquico, pero que ni Freud ni Lacan asumieron ni aceptaron. El mismo Freud (1926) respecto del pesimismo que se le atribuía como psicoanalista dijo: *“No permito que ninguna reflexión filosófica arruine mi disfrute de las cosas simples de la vida [...] No me haga parecer un pesimista, Yo no tengo desprecio por el mundo. Expresar desdén por el mundo es sólo otra manera de cortejarlo, de ganar audiencia y los aplausos. No, yo no soy un pesimista, o al menos no mientras tenga a mis hijos, mi esposa y mis flores! No soy infeliz -al menos no más infeliz que los otros.”* (Silvester en Orejuela 2012, p. 49). Por su parte Lacan (1974) al respecto respondió: *“No es cierto que sea un pesimista. No me clasifico ni entre los alarmistas ni entre los angustiados. Será muy infeliz el*

*psicoanalista que no haya superado el estadio de la angustia*” (Granzotto en Orejuella 2012, p. 59). Aun así existe una tendencia a calificar al psicoanálisis como una perspectiva negativista y pesimista de la existencia humana. Más como escrito en las palabras de Lacan el pesimismo interpretado como una angustia exagerada y siempre presente es un estadio superable, el psicoanálisis no condena a la infelicidad solo señala la condición trágica del hombre en el sentido griego de la expresión, esto es, “*la condición trágica en el sentido fuerte y activo es un malestar que no es vergüenza, ni una condena, sino el elemento del esfuerzo de la lucha, del ejercicio de vivir intensamente*” (Fernández, 1998, p.21), Freud (1930) quería indicar que la cultura podía impedir el cumplimiento del imperativo del programa del principio del placer que exige ser absoluto, eterno e inmediato, pero nunca reprocho la idea de la felicidad y aconsejo procurarla:

El programa que nos impone el principio del placer, el de ser felices, es irrealizable: empero, no es lícito –más bien: no es posible- resignar los empeños por acercarse a algún modo de cumplimiento. Para esto pueden haber caminos muy diversos [...] por ninguno de ellos es posible alcanzar todo lo que anhelamos. Discernir la dicha posible, en ese sentido moderado, es un problema de la economía libidinal de cada individuo. Sobre este punto no existe consejo válido para todos; cada quien tiene que ensayar por sí mismo la manera en que puede alcanzar la bienaventuranza (p. 83).

Se nota pues que Freud no se opone la búsqueda de la felicidad, la sabe *no toda* pero no por eso no deseable, es más, él sabe que es imposible no intentar buscarla, solo que se debe saber que solo se logra de manera moderada, por ello reconoce además *técnicas de vida* que permitían superar el malestar y alcanzar algo de la felicidad posible entre las cuales subrayo el *trabajo*, al lado del arte y la ciencia. O sea que para Freud (1930) el trabajo es una de las fuentes de la felicidad, la cual valora como un “*fenómeno enteramente subjetivo*” (p. 88). Lo que llama la atención en la perspectiva psicodinámica es que no se enfatice tanto como se podría la relación trabajo-felicidad, y se tienda como dice Bolton (2006) a desconocer que:

“más que ante un trabajador emocionalmente alienado presentado en muchos análisis de la emotividad organizativa, nos encontramos ante trabajadores emocionalmente experimentados que contribuyen a la fabricación de una organización de miles maneras” (p.7).

Freud (1930) explicito la presencia de la pulsión de muerte a la que califico de fuerte y responsable en parte del malestar en la cultura, pero reconoció también presencia de la pulsión de vida que resulta ser más intensa.

### **Sobre la tendencia general a la subestimación de la gramática general del contexto social y laboral en la comprensión del sufrimiento subjetivo en el trabajo contemporáneo**

Finalmente, respecto de la comprensión del fenómeno de sufrimiento laboral en la que se tiende quizás a ignorar o subestimar la referencia a la gramática del contexto social más amplio en la que se inscribe el mundo del trabajo, se tendrá que decir que en la mayoría de análisis sobre el sufrimiento presentado por Dejours a excepción del trabajo sobre el suicidio (2010), tiende a autofundamentar sus reflexiones sin recurrir mucho a explicaciones que evidencien la toma en consideración de la *lectura del contexto como referencia* y apoyo para el agenciamiento ante el sufrimiento en el trabajo contemporáneo. Puede decirse que en cierto sentido plantea su análisis como un asunto reducido a un sufrimiento subjetivo individual, singular, en sentido solipsista, y solo referido parcialmente al contexto en dos situaciones específicas: las estrategias de defensa colectiva y el reconocimiento, pero quizás tiende a no reconocer la relevancia de las relaciones de los grupos y las variables macrocontextuales, como la tecnología digital, la virtualización de la realidad y la fragmentación de la economía, referidas a los factores sociales y económicos más amplios que circunscriben las organizaciones de trabajo como escenarios específicos donde actúan los sujetos y donde se presentan las condiciones para la emergencia del placer o el sufrimiento laboral. De hecho, Dejours (1999) considera que:

La entidad del grupo es, de cualquier forma, inútil a la investigación, pues es posible analizar directamente las articulaciones entre la subjetividad singular y el funcionamiento del colectivo de trabajo referido al concepto de organización del trabajo. Es necesario subrayar esencialmente la diferencia entre colectivo de trabajo tal como fue elaborado en la psicopatología del trabajo y el concepto de grupo utilizado en psicología (...). En conclusión, tenemos buenas razones para poder guardarnos de intrusiones, que no son inofensivas (p. 63).

Vea se pues, como Dejours supone la posibilidad de analizar directamente las articulaciones entre la subjetividad singular y el colectivo de trabajo de cara a comprender el sufrimiento y las defensas colectivas; más para eso, subraya que no le resulta necesario apelar al concepto de grupo utilizado en la psicología y que tiene buenas razones para quererse “guardar de instrucciones” que en su opinión “no son inofensivas”, se cree que en un intento por mantener una cierta *pureza* de las tesis propias de la psicopatología del trabajo como una clínica de lo singular que atribuye menos relevancia a las hipótesis sociales, incluso alejada un poco de la tradición psicoanalítica freudiana. Pues, podría decirse que el supuesto texto antropológico de Freud: *El malestar en la cultura*, es también un texto clínico, “cuyo interés rebasa considerablemente a la sociología (Strachey, J. 1993), en el que Freud ofrece explicaciones sobre el funcionamiento social de la modernidad, la diagnóstica, e indica sus efectos clínicos, pero en el que también aborda extensamente la singularidad subjetiva y el funcionamiento del psiquismo. Es decir, se trata de un texto en el que lo clínico singular se comprende articulado a lo social.

Ahora bien, fue hecho atrás un planteo de Dejours (1999) respecto de la explicación del sufrimiento sin tener que aludir a consideraciones de otras disciplinas sociales que podrían contribuir al esclarecimiento de la gramática del contexto y de la experiencia del sufrimiento mismo, pero que él percibe como “intrusas y poco inofensivas”. De hecho, considera que la *tesis del individualismo* como una condición propia de la sociedad actuales “*inadmisible*” en su comprensión del sufrimiento en el trabajo, pues: primero para este autor el individualismo es un efecto del fallo en las estrategias de defensa; y segundo, en tanto que interpreta a esta tesis como “*una naturalización de la causalidad, de endógena y diacrónica, la racionalidad se torna exógena y natural. El individualismo que no puede ser explicado a partir de los datos actuales del lugar de trabajo, es atribuido a una naturalidad fatal, a la evolución cultural, a las transformaciones de la sociedad en su conjunto y a la decadencia de la civilización*” (p. 58).

Lo anterior indica pues, que para Dejours, la tesis del individualismo como característica de la

sociedad actual en su conjunto, resulta ser una tesis inadmisibles en relación a la causalidad del sufrimiento psíquico en el trabajo contemporáneo, lo cual es válido en parte si se comprende que el individualismo no es la causa única y fundamental del sufrimiento, pero no tanto sí se admite también que podría ser una condición de posibilidad que lo exacerbaría aún más o que diera lugar a mayor probabilidad para que emergiera la experiencia de sufrimiento en el trabajo, sabiendo que no es la única, pero que sí puede ser una condición que podría impedir la movilización subjetiva derivada del reconocimiento, en tanto que una tendencia individualista y reificante (como la que advierte Honneth, 2007b) podría ser causa en sí misma de sufrimiento por impedir o bloquear el reconocimiento mínimo necesario para garantizar la estabilidad psíquica (o limitar la posibilidad de obtener el –auto-respeto, el autoestima, o la evitación de la humillación social). O ser una variable que agravaría el sufrimiento en tanto que impediría las posibilidades de la cooperación y que se consideran fundamentales para reducir el sufrimiento y acceder a la experiencia del placer en el trabajo.

Súmese a lo anterior que para el mismo Dejours (2010) “*la evaluación individualizada del desempeño*” se constituye en un factor determinante del suicidio en el trabajo, como forma extrema de reacción desesperada ante un sufrimiento insoportable. Esta apreciación del individualismo como condición que invisibiliza la situación de sufrimiento en el trabajo, al naturalizarlo como causa tiene en parte sentido, pero no se puede justificar en sí mismo que, por ese hecho o argumento, se resista a comprender cuales son las coordenadas más amplias de lo social como la fragmentación, la fragilización de los lazos sociales de cooperación y reciprocidad, la pérdida de los referenciales que permitía constituir un sentido amplio de la vida comunitaria, como consecuencia, entre otras, del declino de la autoridad paterna; la tendencia general a la reducción de las funciones del Estado; la hegemonía de una economía del mercado con una fuerte impronta de tiranía financiera que ha implicado, entre otras, la actual crisis moral en la estructura de los negocios, que ha producido corto circuitos en el sistema económico mundial con efectos sobre la dinámica de los empleos, entre otros; la cultura de la urgencia y del consumo, la fuerte mediación de las relaciones sociales por el efecto de

la imagen, el culto al desempeño, las exigencias de posicionamiento y estandarización (internacional) de la calidad exigida en el juego competitivo de los negocios, la compresión del espacio-tiempo (dimensión ontológica de la globalización – Malvezzi, Orejuella et al, 2012-), etc., que si bien, no son causas directas cada una en sí misma y sola del sufrimiento en el trabajo, si se constituyen en una gramática general, de la sociedad, la economía y los negocios, que a la manera de coordenadas generales ordenan actualmente el territorio, el paisaje laboral, de las organizaciones de trabajo y tienen inequívocamente influjo sobre las condiciones y las relaciones específicas de trabajo (Malvezzi, Orejuella et al, 2012), que pueden exacerbar el sufrimiento subjetivo experimentado en este campo.

Es válida la consideración de que el individualismo no explica todo el sufrimiento en el trabajo, y que en la investigación Dejours ha encontrado que este es un mecanismo de defensa cuando las defensas colectivas fallaron, pero quizás no se tendría necesariamente que impugnar radicalmente que en la cultura del individualismo propia del momento actual, y en general en la gramática actual de la sociedad en su conjunto, no se puedan encontrar claves interesantes para la comprensión *del malestar en la posmodernidad* como bien lo han ilustrado Bauman (2001) y Birman (1999), entre otros.

La gramática del contexto es condición necesaria, pero no suficiente, es claro, para explicar y comprender el sufrimiento en el trabajo, pero lo discutible es pretender negar su influencia, pues si bien, como dijo Freud (1930) sobre la propiedad privada y su relación con el malestar en la cultura:

No es de mi incumbencia la crítica económica al sistema comunista; no puedo indagar si la abolición de la propiedad privada es oportuna y ventajosa. Pero puedo discernir su premisa psicológica como una vana ilusión. Si se cancela la propiedad privada, se sustrae al humano gusto por la agresión uno de sus instrumentos; poderoso sin duda, pero no el más poderoso [...] la agresión no ha sido creada por la propiedad privada (p. 110).

Esto sin duda es cierto, la agresividad como representante de la pulsión de muerte (y esta como causa del malestar en la cultura) no es efecto de la propiedad privada, pero no se podría negar que la

propiedad privada, incentivada por el sistema económico capitalista-individualista, puede ser una condición de posibilidad que exacerbe la agresión entre los seres humanos al obligarlos a entrar en relaciones de rivalización, y por lo tanto, exacerbe también el malestar en la cultura; pues si bien, “*no es el instrumento más poderoso que se le podría sustraer al humano gusto por la agresión*”, si es “*poderoso sin duda*”.

En igual sentido, se podría considerar que si bien el individualismo no sería la única causa del sufrimiento en el trabajo, es posible pensar que si puede llegar a ser es una variable que puede exacerbarlo, en tanto que el individualismo introduce relaciones de fuerte competencia y limitada posibilidad de reconocimiento del otro, a la manera de una hostilidad derivada del “*narcisismo de las pequeñas diferencias*”. En este sentido se debe recordar con Freud (1930) que una de las tres fuentes del malestar en la cultura, del sufrimiento humano, deriva de la relación del hombre con sus semejantes: “*señalamos las tres fuentes de que provienen nuestro penar: la hiperpotencia de la naturaleza, la fragilidad de nuestro cuerpo y la insuficiencia de las normas que regulan los vínculos recíprocos entre los hombres en la familia, el Estado y la sociedad*” (p. 85).

Freud (1930) señala como fuente del sufrimiento las relaciones sociales y en tal sentido, las coordenadas más amplias que organizan lo social (en las que se incluye al Estado que hoy es un Mercado-Estado y no un Estado-mercado), y que como tal actualmente lo fragmentan, fragilizan e individualizan, estas serían condiciones que exacerbarían el sufrimiento derivado de esta fuente, al “no poder establecer normas suficientemente fuertes que regulen los *vínculos recíprocos*, entre los hombres” (p. 86), subrayando recíprocos.

Es la posibilidad de reciprocidad como medida del reconocimiento (Honneth, 1997) lo que está en cuestión, lo que podría estar fuertemente impedido, bloqueado en la cultura del individualismo, que también permea las organizaciones de trabajo. Y sobre trabajar sin reconocimiento, Dejours (2005) bien ha mostrado los efectos de sufrimiento.

Así, el individualismo dificultaría vínculos sociales recíprocos, y la reciprocidad es la evidencia, la prueba del reconocimiento efectivo (que no retórico), y se sabe ya que el reconocimiento es “la correa de transmisión que puede convertir el sufrimiento en placer”, por tanto, el individualismo, en nuestra consideración, a pesar de lo planteado por Dejours respecto de la gramática del sufrimiento, sí sería una variable crucial para comprender el sufrimiento experimentado en el trabajo hoy. No se encuentra justificación visible suficientemente fuerte en Dejours para rechazar la tesis del individualismo (o por lo menos es discutible) como parte de la gramática más amplia del contexto y su efecto sobre el sufrimiento, incluso más allá del mundo del trabajo.

Para finalizar, se quiere resaltar que a pesar de la discusión planteada atrás sobre algunos aspectos susceptibles de discusión relacionados con la comprensión y definición del sufrimiento en el trabajo planteada por la psicodinámica del trabajo, es importante reconocer que si bien esta “se presta a críticas importantes, ello no es óbice para que el compromiso práctico e intelectual que muestra, la amplitud de las cuestiones que plantea y la claridad de respuestas que aporta sean, una verdadera invitación a pensar. Incluso de distinta manera. También sin lugar a dudas, este itinerario de investigación en el interior del análisis del trabajo humano -tan clara en su expresión subjetiva- es signo de una época en la que la vocación antropológica tiene grandes dificultades para adaptarse a la morfología social actual” (Clot, 2009, p. 261).

## Referências

- Antunes, M. (2009). *Sufrimento psíquico: modalidades contemporâneas de representação e expressão*. Curitiba: Juruá.
- Antunes, R. (2004) (Org). *A dilética do trabalho: escritos de Marx e Engels*. Sao Paulo: Expressão popular.
- Bauman, Z. (2001). *La postmodernidad y sus descontentos*. Madrid: Akal.
- Birman, J. (1999). *Mal-estar na atualidade: a psicanálise e as novas formas de subjetivação*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Bolton, S. (2006). Una tipología de la Emoción en el Trabajo. *Sociología del Trabajo*. 57, 3-29.
- Bourdieu, P., Chamboredon, J. & Passeron, J. (1975). *El oficio del sociólogo: presupuestos epistemológicos*. México: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (1991). *La distinción*. Madrid: Taurus, Alfaguara.
- Braunstein et al, (1981). *A medio siglo del malestar en la cultura de Sigmund Freud*. México: siglo XXI.
- Chiuzi, R. (2011). *Recursos humanos ou gestão de personas: reflexões críticas sobre o trabalho contemporâneo*. São Paulo: Editora Metodista.
- Clot, Y. (2006). *A função psicológica do trabalho*. Petrópolis: Vozes.
- Clot, Y. (2009) *¿El trabajo sin seres humanos? Psicología de los entornos de trabajo y de vida*. Madrid: Modus Laborandi.
- Dejours, C. (1987). *A loucura do trabalho: Estudo de psicopatologia do trabalho*. Sao Paulo: Cortez.
- Dejours, C. et al (1994). *Psicodinâmica do Trabalho*. São Paulo: Atlas S.A.
- Dejours, C. (1999a). *Conferências brasileiras: identidade, reconhecimento e transgressão no trabalho*. São Paulo: FGV.
- Dejours, C. et al. (1999b). *Psicodinâmica do trabalho: contribuições da escola dejouriana á análise da relação prazer, sofrimento e trabalho*. São Paulo: Atlas.
- Dejours, C. (2005). *O fator humano*. Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas.
- Dejours, C. (2007). *A banalização da injustiça social*. Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas.
- Dejours, C. & Bégué, F. (2010). *Suicídio e trabalho: o que fazer?* Brasil: Paralelo.
- Dunker, C. (2011a). *Estrutura e constituição da clínica psicanalítica: uma arqueologia das práticas de cura, psicoterapia e tratamento*. São Paulo: Annablume.

- Dunker, C. (2011b). Mal-estar, sofrimento e sintoma: teoria do reconhecimento y psicopatología psicanalítica. *Tempo Social*, 23 (1), 115-136.
- Fernandez, Eugenio. (1998). Entorno al mal-estar: aproximações de Nietzsche t Freud. *Revista Mal-estar y subjetividade*. 1 (1), 10-42.
- Freud, S. (1930-1929). *El malestar en la cultura*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1915). *Pulsión y destinos de pulsión*. Buenos Aires: Amorrortu
- García, E. (2001). En torno al malestar: aproximaciones de Nietzsche y Freud. *Revista Mal-estar e subjetividade*. 1 (1), 10-42. Recuperado de: [www.mal-estaresubjetividade.com](http://www.mal-estaresubjetividade.com)
- Gaulejac, V. (2006). *As origens da vergonha*. Sao Paulo: Via lettera.
- Giner, S. (2010). *El futuro del capitalismo*. Barcelona: Península.
- Grannetti, E. (2010). *Felicidade*. São Paulo: Sschwarcz.
- Honneth, A. (2003). *Luta por reconhecimento: a gramática moral dos conflitos sociais*. São Paulo. Editora 34.
- Honneth, A. (2007a). *Sufrimento de indeterminação: uma re-atualização da filosofia do direito de Hegel*. Sao Paulo: Esfera pública.
- Honneth, A. (2007b). *Reificación: un estudio en la teoría del reconocimiento*. Buenos aires: Katz.
- Honneth, A. (2009). *Patologías de la razón: historia y actualidad de la teoría crítica*. Buenos Aires: Katz.
- Kallinikos, J. (2003) Work, human agency and organization forms an anatomy of fragmentation. *Organization Studies*, 24 (4), 595-618.
- Kaes, R. (2005). *Sufrimiento y psicopatología de los vínculos institucionales*. Barcelona: Paidós.
- Lhuillier, D. (2008). *Clinique du Travail*. París: Érès.
- Marchintong, M et al. (2005). *Fragmenting work*. London: Oxford
- Malvezzi, S. (2000). *Psicología organizacional: de la administración científica a la globalización, una história de desafíos*. En: Orejuela et al. (2016). *Psicología de las Organizaciones y del Trabajo II*. (11-21). Cali: Bonaventuriana.
- Malvezzi, S., Orejuela, J., et al. (2012). *Gramáticas actuales de la relación hombre-trabajo: propuesta de lectura*. Cali: Bonaventuriana.
- McMahon, M. (2006). *Happiness*. New York: Grove Press.
- Menzies, L.(1960). Social Systems as defense against anxiety. *Human Relations*, 13; 95-121.
- Nasio, J. D. (1999). *El libro del dolor y el amor*. Barcelona: Gedisa.
- Orejuela, J. (2011a). Aproximación cualitativa al estudio de la subjetividad laboral en profesionales colombianos. *Pensamiento Psicológico*, 9 (16), 125-144.
- Orejuela, J. (2011b). La reinstitucionalización del trabajo en el siglo XXI: desafíos para la POT. En: Chuizi, R. (2011). *Recursos humanos ou gestão de pessoas*. (65-102), São Paulo: Metodista.
- Orejuela, J. (2012). *Palabra plena: conversaciones con psicoanalistas*. Santiago de Cali: Bonaventuriana.
- Sagot-Duvauroux, J. L. (2008). *Émancipation*. París: La Dispute.
- Sennett, R. (2000). *La Cultura del nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.
- Strachey, J. (1993). *Presentación de El malestar en la cultura de Sigmund Freud*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Warr, P. (2007). *Work, Happiness, and Unhappiness*. London. LEA, Publishers.

Recebido em 08.08.2016

Primeira decisão editorial em 20.09.2016

Aceito em 20.09.2016